

MAT.: Autoriza a realizar Práctica Profesional a Don Ignacio Daniel González Tapia.

ALGARROBO,

0 5 JUN 2020

DECRETO Nº P '1 3 7 5

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

## VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- **4.** Acuerdo de Concejo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 2732 de fecha 06.12.2019; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.

## **CONSIDERANDO:**

1. Oficio N° 55 de fecha 01.06.2020 enviado por el Encargado de Turismo Sr. Marcelo Soto Lucabech, al Sr. Alcalde comuna de Algarrobo Don José Luis Yáñez Maldonado.

## **DECRETO:**

 Autorícese, a Don Ignacio Daniel González Tapia, Cédula de Identidad Nº domiciliado en

alumno de la carrera profesional Administración Turística Multilingüe de la Universidad de Playa Ancha, para que realice su **práctica profesional** en este municipio, **desde el lunes 08 de junio 2020**, con una duración de 428 horas cronológicas, con una jornada de trabajo de lunes a jueves desde las 8:30 a 17:30 horas, viernes desde las 8:30 a 16:30 horas en dependencias de Turismo.

- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a **Don Ignacio Daniel González Tapia, Cédula de Identidad**Nº la cantidad de \$ 70.000.-, (setenta mil pesos), para gastos de Movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al Ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

JOSÉ LUIS VANEZ MALDONADO
ALCALDE

ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE A DEPARTAMENTOS

JOSÉ LUIS VANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./TVC/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dpto. Recursos Humanos
- Archivo

- (1)
- (1)
- (2)

RECURSOS AR HUMANOS R

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN: 0 5 JUN 2020

FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN NO 8 JUN 2020